



COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 3.1 del programa provisional

20.^a reunión ordinaria

Roma, 24-28 de marzo de 2025

INFORME DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL EQUIPO DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS Y JURÍDICOS EN MATERIA DE ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

Nota de la Secretaría

1. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura solicitó en su última reunión a la Secretaría que simplificara en mayor grado y finalizara el proyecto de cuestionario y que elaborase, sobre la base de las respuestas recibidas y otras fuentes de información disponibles, un informe sobre las consecuencias de la aplicación de las medidas nacionales de acceso y distribución de beneficios (ADB) para la utilización y el intercambio de RGAA, los conocimientos tradicionales conexos y la participación justa y equitativa en los beneficios, a efectos de su examen por parte del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios (Equipo de especialistas en ADB) por medios electrónicos. La séptima reunión del Equipo de especialistas en ADB se celebró en Roma del 14 al 16 de enero de 2025.
2. El Equipo de especialistas en ADB examinó el proyecto de estudio acerca de *Los efectos de las medidas de acceso y distribución de beneficios sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y los conocimientos tradicionales asociados*.
3. El informe de la séptima reunión del Equipo de especialistas en ADB se incluye en el presente documento para su examen por la Comisión.

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.



**Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura**

COMISIÓN DE
RECURSOS GENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y
LA AGRICULTURA

CGRFA/TTLE-ABS-7/25/Report

Séptima reunión del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios

14-16 de enero de 2025

**COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA
AGRICULTURA**

**INFORME DE LA SÉPTIMA
REUNIÓN DEL EQUIPO
DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS Y JURÍDICOS
EN MATERIA DE ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS**

**Roma (Italia), 14-16 de enero
de 2025**

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y
LA AGRICULTURA**

Roma, 2025

Los documentos preparados para la séptima reunión del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura están disponibles en la siguiente dirección de Internet:

<https://www.fao.org/cgrfa/meetings/team-of-technical-and-legal-experts-on-access-and-benefit-sharing/es>

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>
I. Apertura de la reunión	1–4
II. Elección de los Copresidentes y el Relator	5
III. Aprobación del programa	6
IV. Examen del proyecto de Informe acerca de “Los efectos de las medidas de acceso y distribución de beneficios sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y los conocimientos tradicionales asociados”	7–24
VI. Observaciones finales	25–26

Apéndices

- A. Lista de especialistas
- B. Programa de la séptima reunión del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios
- C. Lista de documentos

I. APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La séptima reunión del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios (ADB), se celebró en forma virtual del 14 al 16 de enero de 2025. La lista de especialistas figura en el Apéndice A del presente informe. También asistieron observadores de los siguientes instrumentos y organizaciones: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el CGIAR y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.
2. La Sra. Marliese von den Driesch (Alemania) y la Sra. María Laura Villamayor (Argentina), Copresidentas del Equipo de especialistas en ADB en su sexta reunión, inauguraron la reunión y dieron la bienvenida a todos los participantes. Dieron la bienvenida a la Sra. Manoela Pessoa de Miranda, recientemente nombrada Secretaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, y la congratularon, en nombre del Equipo de especialistas en ADB, por su nuevo cargo, deseándole lo mejor en su nueva función.
3. La Sra. Pessoa de Miranda, Secretaria de la Comisión, dio la bienvenida a todos los participantes y agradeció su capacidad de liderazgo a las copresidentas salientes. Destacó la complejidad de la materia del ADB y manifestó su esperanza de que el proyecto de estudio que debía examinarse en la reunión inspirara al Equipo de especialistas en ADB para facilitar también recomendaciones acerca de posibles futuros trabajos de la Comisión sobre el ADB para los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA) y los conocimientos tradicionales asociados. Destacó asimismo los avances en otros foros de importancia para la labor del Equipo de especialistas en ADB, como la adopción del Marco mundial de la diversidad biológica de Kunming-Montreal con sus metas 13, 22 y 23 especialmente relevantes, la decisión de la 16.^a reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) referente a la información digital sobre secuencias¹, así como el Tratado sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)². La Sra. Pessoa de Miranda concluyó que estos avances podrían orientar las consideraciones sobre el desarrollo futuro del trabajo de la Comisión en lo referente al ADB.
4. Antes de comenzar sus deliberaciones, el Equipo de especialistas en ADB tomó nota de que la Comisión le había solicitado que llevara a cabo su tarea por medios electrónicos y confirmó que la reunión virtual constituía una reunión ordinaria oficial del Equipo de especialistas en ADB.

¹ CBD/COP/DEC/16/2.

² https://www.wipo.int/edocs/mdocs/tk/es/gratk_dc/gratk_dc_7.pdf

II. ELECCIÓN DE LOS COPRESIDENTES Y EL RELATOR

5. El Equipo de especialistas en ADB eligió a la Sra. Priya Bhanu (Estados Unidos de América) y a la Sra. Lamis Chalak (Líbano) como Copresidentas. Se eligió como Relatora a la Sra. von den Driesch (Alemania).

III. APROBACIÓN DEL PROGRAMA

6. El Equipo de especialistas en ADB aprobó el programa, que figura en el Apéndice B.

IV. EXAMEN DEL PROYECTO DE INFORME ACERCA DE LOS EFECTOS DE LAS MEDIDAS DE ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA Y LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES ASOCIADOS

7. El Equipo de especialistas en ADB consideró el documento titulado “Access and benefit-sharing measures for genetic resources for food and agriculture and associated traditional knowledge” (Medidas de acceso y distribución de beneficios para los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y conocimientos tradicionales asociados)³ y tomó nota de la labor previa de la Comisión sobre el ADB para los RGAA y los conocimientos tradicionales asociados.

8. El Equipo de especialistas en ADB tomó nota del proyecto de estudio acerca de los efectos de las medidas de acceso y distribución de beneficios sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y los conocimientos tradicionales asociados⁴ y decidió examinarlo capítulo a capítulo después de una introducción y un debate generales.

Introducción y fuentes de información

9. El Equipo de especialistas en ADB destacó con agradecimiento el exhaustivo análisis de las diferentes fuentes de información utilizadas para la preparación del estudio. Tomó nota con pesar de la tasa de respuesta relativamente baja a los dos cuestionarios en línea⁵ puestos a disposición en julio de este año para que fueran completados por: 1) usuarios y proveedores de RGAA y conocimientos tradicionales asociados, y 2) los centros de coordinación nacionales de la Comisión⁶ y los del Tratado Internacional y del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica. También observó que en algunos casos los centros de coordinación nacionales de un mismo país ofrecieron respuestas contradictorias, lo que indicaba diferentes niveles de información, conocimientos o capacidad. El Equipo de especialistas en ADB observó además que algunos centros de coordinación nacionales parecían carecer de información o de información detallada referente a sus

³ CGRFA/TTLE-ABS-7/25/2.

⁴ CGRFA/TTLE-ABS-7/25/Inf.2.

⁵ CGRFA/TTLE-ABS-7/25/Inf.3.

⁶ <https://www.fao.org/cgrfa/overview/national-focal-point/es>

medidas nacionales sobre ADB o su aplicación en la práctica y de experiencia práctica con el intercambio (suministro o recepción) de RGAA o de conocimientos tradicionales asociados. Asimismo, observó el bajo número de respuestas al cuestionario en línea dirigido a los usuarios y proveedores de RGAA y conocimientos tradicionales asociados. La inmensa mayoría de este grupo de encuestados tenía familiaridad sobre todo con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), dejando sin representación o con representación insuficiente a otros sectores de RGAA en la encuesta.

10. El Equipo de especialistas en ADB hizo notar igualmente que los resultados de la encuesta debían interpretarse con gran cautela, ya que algunas respuestas podían basarse en interpretaciones diferentes de las preguntas o de los términos que se habían utilizado en el cuestionario. El Equipo de especialistas en ADB observó, en este contexto, que seguía existiendo la necesidad de creación de capacidad en materia de ADB. También recomendó que en el proyecto de estudio se explicara al principio que, en general, la información en formato libre que proporcionarían los encuestados a preguntas de interpretación abierta no se comprobaba de manera independiente.

11. El Equipo de especialistas en ADB señaló que la justificación de algunas preguntas como, por ejemplo, las que pedían una estimación del número de muestras o permisos, no era sacar conclusiones aisladas de tales datos, sino determinar peculiaridades o rasgos comunes de los proveedores o receptores con números de casos más altos y de aquellos que tuvieran números más bajos.

12. El Equipo de especialistas en ADB observó un posible desequilibrio en la consideración realizada en el estudio de los efectos negativos de las medidas sobre ADB con respecto a los efectos positivos. En respuesta, el autor principal apuntó que ello podía deberse a un cierto sesgo en las publicaciones especializadas, por el cual se tiende a identificar los problemas con la aplicación de medidas sobre ADB y no los éxitos. En las publicaciones especializadas se tiende también a ignorar el importante papel que las medidas sobre ADB tienen para sensibilizar acerca de los derechos soberanos de que disponen los Estados sobre sus recursos genéticos, los derechos del agricultor reconocidos por el Tratado Internacional y las funciones y derechos de los Pueblos Indígenas como guardianes de gran parte de los recursos genéticos del mundo. Por otra parte, el Equipo de especialistas en ADB observó que en el proyecto de estudio se afirmaba la existencia de efectos positivos de los sistemas de ADB sin facilitar pruebas suficientes de ello. Puso de relieve que en las encuestas no se preguntaba si las medidas sobre el ADB habían tenido un efecto positivo en el acceso a los RGAA.

13. El Equipo de especialistas acogió con agrado el uso de información procedente del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios⁷ y subrayó la necesidad de presentar tal información con los matices precisos, de tal forma que no dé lugar a confusiones.

⁷ <https://www.cbd.int/abs/theabsch.shtml>

14. Con respecto al alcance del estudio, el Equipo de especialistas en ADB recordó la petición de la Comisión de centrarse en “las consecuencias de la aplicación de las medidas nacionales de ADB para la utilización y el intercambio de RGAA, los conocimientos tradicionales conexos y la participación justa y equitativa en los beneficios”⁸. Recomendó poner el alcance del estudio en consonancia con la petición de la Comisión y, por tanto, decidió limitar su examen del proyecto de estudio a los capítulos 1-3, 5 y 7.

15. Aun tomando nota de la función importante que podían desempeñar las iniciativas no estatales de ADB, entre ellas los protocolos comunitarios⁹, las mejores prácticas y los códigos de conducta, el Equipo de especialistas en ADB recomendó que el estudio se centrara, de acuerdo con la encuesta, en las medidas nacionales de ADB, es decir aquellas medidas estatales que requieren un consentimiento fundamentado previo y condiciones mutuamente acordadas a efectos del acceso a los recursos genéticos para la investigación y el desarrollo. Asimismo, destacó la necesidad de distinguir entre las medidas de ADB correspondientes al acceso a los recursos genéticos y las medidas de ADB correspondientes al cumplimiento (“medidas relativas al cumplimiento por parte de los países usuarios”)¹⁰.

16. El Equipo de especialistas en ADB reconoció la necesidad de reducir al mínimo la repetición en el informe, asegurando al mismo tiempo la claridad para los lectores que puedan centrarse únicamente en determinadas partes del estudio.

Efectos de las medidas de ADB sobre la utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y los conocimientos tradicionales asociados

17. Con respecto al Capítulo 3 del proyecto de estudio, el Equipo de especialistas en ADB recomendó fusionar los subcapítulos 3.2 y 3.3 o poner más de relieve las diferencias entre los dos subcapítulos ajustando sus subencabezamientos y aclarando los diferentes retos que pueden suponer las medidas sobre ADB y el efecto que tales retos puedan tener sobre el acceso y la utilización de los RGAA. El Equipo de especialistas en ADB destacó además la importancia de verificar la numeración de las figuras, sus títulos y los valores indicados en ellas (páginas 24-25 y 27-29), y recomendó un examen de la estructura y los subencabezamientos del capítulo (por ejemplo, 3.2 y 3.5).

⁸ CGRFA-19/23/Report, párr. 24.

⁹ <https://www.cbd.int/doc/meetings/tk/wg8j-09/other/wg8j-09-community-protocol-underlying-principles-en.pdf>

¹⁰ Por ejemplo, el Reglamento (UE) n.º 511/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativo a las medidas de cumplimiento de los usuarios del Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización en la Unión. Texto pertinente a efectos del EEE.

DO L 150 20.5.2014, págs. 59-71. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A32014R0511>

18. El Equipo de especialistas en ADB recomendó que en el subcapítulo 3.5.2 se reflejase que muchos de los rasgos señalados como problemáticos en el Tratado Internacional se estaban abordando en las negociaciones en curso destinadas a mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios del Tratado Internacional¹¹. Igualmente, recomendó aclarar que el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) facilita el acceso a los recursos genéticos de conformidad con el Acuerdo normalizado de transferencia de material y no “sin el consentimiento fundamentado previo y sin condiciones mutuamente acordadas”.

19. El Equipo de especialistas en ADB también señaló que algunos de los rasgos negativos indicados para las medidas bilaterales de ADB, como la falta de armonización mundial, no son exclusivos de las medidas de ADB (por ejemplo, las medidas fitosanitarias son a menudo diferentes de unos países a otros). El Equipo de especialistas en ADB señaló que, si bien la información facilitada por el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios puede no ser siempre completa ni estar al día, no existe ningún mecanismo informativo de este tipo para muchos otros ámbitos no armonizados del Derecho.

Efectos de las medidas de ADB sobre la distribución de beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y los conocimientos tradicionales asociados

20. Con relación al Capítulo 5 del proyecto de estudio, el Equipo de especialistas en ADB recomendó examinar los ejemplos extraídos de las publicaciones especializadas y potencialmente excluir los anteriores a 2014. Recomendó asimismo que el Capítulo 5 se centrara en la cuestión de hasta qué punto las medidas de ADB han llevado a la distribución de los beneficios y las clases de beneficios que se han distribuido a causa de las medidas de ADB.

21. El Equipo de especialistas en ADB subrayó la importancia de verificar la numeración de las figuras, sus títulos y los valores indicados en las figuras del Capítulo 5 (páginas 60-63), y recomendó examinar y, en su caso, actualizar las contribuciones de los usuarios aportadas al Fondo de distribución de beneficios del Tratado Internacional (5.3.2).

22. El Equipo de especialistas en ADB señaló que parte de la distribución de los beneficios, en particular la de beneficios no monetarios, es anterior al establecimiento de medidas de ADB, aunque tal vez no se usara la expresión de “distribución de los beneficios”. Con relación al Tratado Internacional, recomendó que se subrayara que la distribución de los beneficios con arreglo al sistema multilateral del Tratado, incluida la no monetaria, está desvinculada del acceso.

¹¹ Véase: <https://www.fao.org/plant-treaty/overview/governing-body/committees/owg/en/>

Conclusiones: Labor sucesiva de la Comisión sobre el acceso y la distribución de los beneficios

23. El Equipo de especialistas en ADB recomendó que la Secretaría continuara el seguimiento de las novedades pertinentes en otros foros e informara de ellas a la Comisión para la adopción de las nuevas medidas que resultaran apropiadas. Recomendó que la Comisión considerase la posibilidad de nuevos trabajos sobre la elaboración y el seguimiento de indicadores destinados al ADB para los RGAA, en particular en el caso de la distribución de beneficios no monetarios.

Observaciones por escrito sobre el proyecto de estudio

24. El Equipo de especialistas en ADB tomó nota de que todavía podían enviarse observaciones sobre el proyecto de estudio a la Secretaría (cgrfa@fao.org) hasta el 24 de enero de 2025, de tal forma que los autores puedan incluirlas en el proyecto revisado de estudio que se presentará a la Comisión en su 20.^a reunión ordinaria (24-28 de marzo de 2025).

V. OBSERVACIONES FINALES

25. El Sr. Dan Leskien, Oficial superior de enlace de la Secretaría de la Comisión, expresó su agradecimiento a las Copresidentas por su liderazgo durante la reunión. También manifestó su agradecimiento a la Relatora. Agradeció a todos los participantes sus valiosas contribuciones al estudio y los alentó a asistir a la 20.^a reunión ordinaria de la Comisión, que se celebraría en Roma del 24 al 28 de marzo de 2025. Además, agradeció a todos los donantes el apoyo prestado a la labor de la Comisión.

26. Las Copresidentas agradecieron a los miembros del Equipo de especialistas en ADB su arduo trabajo, buen humor, claridad y voluntad de compromiso. También expresaron su agradecimiento a la Secretaría.

APÉNDICE A
LISTA DE EXPERTOS

ÁFRICA

Mr Damas MAMBA MAMBA
Head Plant Protection Division
Ministry of Agriculture
Kinshasa-Gombe
Democratic Republic of the Congo
Email: damasmamba@yahoo.fr

ASIA

Mr Bal Krishna JOSHI
Chief
National Agriculture Genetic Resource
Center (NAGRC) (Genebank)
Senior Scientist (Plant Genetics and Breeding)
Kathmandu
Nepal
Email: bk.joshi@narc.gov.np

EUROPA

Ms Marliese VON DEN DRIESCH
Advisor
Division 331
Information and Coordination Centre
for Biological Diversity
Federal Office for Agriculture and Food
Bonn
Germany
Email: Marliese.vondenDriesch@ble.de

Mr Martin BRINK
Senior Policy Advisor
Center for Genetic Resources,
The Netherlands (CGN)
Wageningen University and Research
Wageningen
The Netherlands
Email: martin.brink@wur.nl

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Ms María Laura VILLAMAYOR
Coordinadora de Relaciones Institucionales
y Propiedad Intelectual
Instituto Nacional de Semillas
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina
Email: mlvill@magyp.gob.ar

Mr Roger BECERRA GALLARDO
Coordinador del Área de Regulación en
Acceso a los Recursos Genéticos y
Protección a Obtentores Vegetales
Subdirección de Regulación de la
Innovación Agraria
Dirección de Gestión de la Innovación Agraria
Instituto Nacional de Innovación Agraria
Lima
Peru
Email: rbecerra@inia.gob.pe

CERCANO ORIENTE

Ms Fadhilah A. H. ALSALAMEEN
Research Scientist
Biotechnology Programme Manager
Environment and Life Sciences
Research Center
Kuwait Institute for Scientific Research
Kuwait City
Kuwait
Email: fslamian@kisir.edu.kw

Ms Lamis CHALAK
Head of the National Committee for Plant
Genetic Resources
Head of the Plant Production Department
Biotechnology and Plant Genetic Resources
Faculty of Agricultural Sciences
Lebanese University
Beirut
Lebanon
Email: lamis.chalak@gmail.com

AMÉRICA DEL NORTE

Mr Andrew M. R. BENNETT
Research Scientist
Science and Technology Branch
Ottawa Research and Development Centre
Agriculture and Agri-Food Canada
Ottawa
Canada
Email: andrew.bennett@AGR.GC.CA

Ms Priya BHANU
Attorney-Adviser
Office of the Legal Adviser for Oceans
and International Environmental and
Scientific Affairs
U.S. Department of State
Washington, D.C.
United States of America
Email: bhanupl@state.gov

PACÍFICO SUDOCCIDENTAL

Mr William WIGMORE
Director Crop Research
Crops Research Division
Ministry of Agriculture
Rarotonga
Cook Islands
Email: william.wigmore@cookislands.gov.ck

Ms Logotonu Meleisea WAQAINABETE
Programme Leader-Genetic Resources
Land Resources Division
Pacific Community
Secretariat of the Pacific Community (Suva
Regional Office)
Suva
Fiji
Email: logow@spc.int

APÉNDICE B**PROGRAMA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL EQUIPO DE ESPECIALISTAS
TÉCNICOS Y JURÍDICOS EN MATERIA DE ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE
BENEFICIOS**

1. Elección del Presidente, el Vicepresidente (o los vicepresidentes) y el Relator
2. Aprobación del programa y el calendario
3. Examen del Proyecto de informe sobre “Las implicaciones de las medidas nacionales de acceso y distribución de beneficios para la utilización y el intercambio de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, asociadas con los conocimientos tradicionales y la distribución justa y equitativa de los beneficios”
4. Otros asuntos
5. Aprobación del informe

APÉNDICE C

LISTA DE DOCUMENTOS

Working document

Working documents

CGRFA/TTLE-ABS-7/25/1	Provisional agenda and timetable
CGRFA/TTLE-ABS-7/25/2	Access and benefit-sharing measures for genetic resources for food and agriculture and associated traditional knowledge

Information documents

CGRFA/TTLE-ABS-7/25/Inf.1	Members of the Team of Technical and Legal Experts on Access and Benefit-Sharing
CGRFA/TTLE-ABS-7/25/Inf.2	The impact of access and benefit-sharing measures on genetic resources for food and agriculture and associated traditional knowledge – Draft study
CGRFA/TTLE-ABS-7/25/Inf.3	On-line survey on the implications of access and benefit-sharing measures for the use and exchange of genetic resources for food and agriculture, associated traditional knowledge and for benefit-sharing
CGRFA/TTLE-ABS-7/25/Inf.4	List of documents

Background study papers

- . Background Study Paper No. 70: Survey of access and benefit-sharing country measures accommodating the distinctive features of genetic resources for food and agriculture and associated traditional knowledge
- . Background Study Paper No. 59: Access and Benefit-Sharing for Genetic Resources for Food and Agriculture – Current Use and Exchange Practices, Commonalities, Differences and User Community Needs - Report from a Multi-Stakeholder Expert Dialogue
- . Background Study Paper No. 42: Framework study on food security and Access and Benefit-Sharing for genetic resources for food and agriculture
- . Background Study Paper No. 43: The use and exchange of animal genetic resources for food and agriculture
- . Background Study Paper No. 44: The use and exchange of forest genetic resources for food and agriculture
- . Background Study Paper No. 45: The use and exchange of aquatic genetic resources for food and agriculture
- . Background Study Paper No. 46: The use and exchange of microbial genetic resources for food agriculture
- . Background Study Paper No. 47: The Use and Exchange of Biological Control Agents for Food and Agriculture

Other documents

- . ABS Elements Elements to Facilitate Domestic Implementation of Access and Benefit-Sharing for Different Subsectors of Genetic Resources for Food and Agriculture with Explanatory Notes
- . Access and benefit-sharing and genetic resources for food and agriculture: typology of country measures. Supplement I